Año XI. Domingo 2 de Octubre 1881. Núm. 1924.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 2
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

El vapor-trasporte italiano «Europa,» que conducia objetos italianos de la exposicion de Melbourne, ha naufragado durante le travesia. Se ignoran detalles.

—Los embajadores de las potencias, en Constantinopla, han dirigido una nota colectiva al gobierno del sultan, protestando contra las modificaciones introducidas en la frontera turco-griega, cerca de Zarco, pidiendo la ejecucion del tratado convenido.

—Trescientos obispos han anunciado que irán á Roma con objeto de asistir á los Consistorios que precederán á las canonizaciones señaladas para el 8 de Diciembre próximo.

—Segun noticias de la Meca, desde el 2 de Agosto al 10 de Setiembre han sido atacados del cólera 133 individuos, habiendo fallecido 102.

—Segun noticias oficiales recibidas en Paris, la insurreccion de Túnez va en descenso despues de los descalabros sufridos por los rebeldes.

Esto no obstante, las oposiciones aseguran que la situacion de aquella regencia es cada vez más grave, proponiéndose combatir sobre este punto al gobierno y principalmente al ministro de la Guerra, á quien atribuyen la responsabilidad por la mala direccion de las operaciones y por no haber enviado oportunamente los refuerzos necesarios.

Gerona 2 de Octubre de 1881.

No hay para tanto.

Un puñado de locos ó perdidos de esos que Francia abriga en su seno y estan dispuestos á presentar siempre espectáculos bufos por lo extravagantes, han tenido la humorada de reunirse titulándose *Congreso de los Ateos.*

Como nuestros lectores pueden presumir, en ese *Congreso* se han pronunciado necesades á cientos, blasfemias á prurillo y anatemas á millares contra todo lo que constituye el bello ideal de la humanidad y el núcleo firmísimo de sus creencias.

Entre los principios que allí se han proclamado, está, por ejemplo, el de que es preciso hacer guerra eterna, sin tregua ni descanso, á toda divinidad porque, bajo toda idea de divinidad, se oculta una autoridad á la que es preciso combatir; «decretemos pues, — han dicho — á toda idea de *Dios*;» allí se ha dicho que deben abolirse todos los concordatos porque implican el reconocimiento por el Estado de un poder eclesiástico que jamás ha existido legitimamente; que el presupuesto de cultos es una ignominia que supone el despojo de los ciudadanos para sostener á quienes solo pretenden esclavizarlos y tiranizarlos, y otras necedades por el estilo que han escandalizado á las almas honradas y llenado de pena á los creyentes de dentro y fuera de la nacion vecina.

Con tal motivo, los periódicos *El Fénix, La Fé* y otros, levantan el grito al cielo; condenan cual se merecen tamañas atrocidades y, en su afan de combatir á la escuela liberal, achacan á esta la culpa de todo eso. Por la parte que nos toca, hemos de hacer comprender á nuestros colegas, que no tienen razon al asegurar lo que dicen porque, si eso fuera verdad y se admitiera principio tan peregrino, vendríamos á parar en que la escuela católica que esos ilustrados colegas defienden, son y han sido y serán los responsables de cuantos hechos bárbaros han cometido el fanatismo y la supersticion y de cuantos cismas han atormentado á la iglesia desde sus primeros pasos á raiz de la muerte del Salvador que la instituyó, y esto no es posible.

El escepticismo y el fanatismo, han producido siempre consecuencias idénticas, y el fanatismo y el escepticismo no pertenecen á ninguna escuela ni política ni religiosa, porque el error, en su grado irracional, no puede tener abrigo en donde la conciencia juega el principal papel y en donde la razon es el primer elemento de combate y el entendimiento la piedra angular de toda controversia.

Nosotros combatimos en absoluto lo mismo al escepticismo que convierte al hombre en sér ajeno á su propia naturaleza, psicológicamente hablando, que al fanatismo que le convierte en fiera unas veces y en loco de atar otras, porque el que maniata su razon á la monomania, deja de ser libre, como deja de serlo el que rompe todos los lazos naturales con la razon y con la fé, únicos caminos para llegar al fin para que fué creado.

¿Cómo hemos de acusar á los católicos, de todas las heregias sucedidas desde Simon Mago, Cerinto y los Nicolaitas del siglo primero de la Iglesia hasta las de La Mennais y demás filósofos del pasado siglo y principios del actual? ¿Cómo hemos de achacar á la Iglesia crímenes como el de que fué víctima Constantino II y los que median desde aquella fecha hasta los cometidos en Roma en el primer tercio del siglo actual? Esto sería una locura, una muestra de intransigencia que nos rebajaria á los ojos de toda persona sensata como católicos y como liberales ¿porque nuestros colegas han de continuar empeñados en achacar, á los que en política no opinan como ellos, aberraciones tan garrafales como las de los del *Congreso ateo?*

Por lo demás, nosotros, si en nuestra mano estuviera, prohibiríamos esas manifestaciones necias ó alardes desgraciados de los que, en concepto que tenemos, creen en lo que niegan y combaten por el necio orgullo de adquirir celebridad; pero de no poder evitarlo, nos concretamos á lamentar se haya permitido en Paris semejante *Congresos, de loco* pero á nada mas, porqué comprenderán *La Fé* y *El Fénix*, que por mas que tales atrocidades se publiquen y se consientan con disgusto de los que adoran á Dios sobre todas las cosas, *Dios* continuará siendo *Dios*, y los católicos continuaremos glorificándolo y adorándole como Sér Supremo, Creador de cuanto existe y Omnipotente por esencia, presencia y potencia. Las locuras se compadecen, los estremos se lamentan, las escentricidades se comentan; pero sin darles esa importancia que los aludidos periódicos les dan, porque cuanto mayores sean las exhibiciones de los ateos, mayor será su ridículo y aislamiento.

Creemos que no hay para tanto; no debiera consentirse, pero ya que se consiente, demos al acto el valor que tiene.

SE COMPLICA.

El desconcierto que reina en el partido radical, no puede ser mas mayúsculo desde que se inició el cambio de frente del *Sr. Moret* y sus amigos en favor de la monarquía. Este desconcierto aumenta en grado tan superlativo, que ni los mismos periódicos de esa comunion se entienden, dando el triste espectáculo del mas grande de los desconciertos.

La actitud del *Sr.* Montero Rios, objeto primordial de la atencion pública, es hoy el tema de todas las conversaciones. *El Progreso*, que asegura estar dicho señor en el terreno de siempre, está en contradiccion con la *Nueva Prensa* que lo excomulga ó punto menos, y no es un misterio para nadie que el *Sr.* Martos no opina como el *Sr. Ruiz* Zorrilla en el modo de apreciar la marcha que debe seguir el ya titulado partido democrático-progresista.

El *Sr.* Marqués de Sardoal sigue las huellas del *Sr. Moret*, y lo mismo hace el *Sr.* Beranger, de manera, que el estado mayor del progresismo radical, abandona su actitud adoptada desde la renuncia del rey Amadeo, y trueca por la monarquía sus aficiones republicanas.

Ruiz Zorrilla sigue impertérrito abroquelado en su manía de querer obtener sus deseos por los medios de la violencia y no se sabe á punto fijo si el señor Salmeron opina como su amigo; en cambio, el señor Martos y los que le siguen están por conseguir la realizacion de sus ideales por medio de la propaganda y de la verdadera fuerza de la opinion pública.

Como se vé, la rota unidad del que fué antiguo partido radical, se desmenuza á pasos de gigante y la armonia entre los que, al parecer, siguen unidos, se complica y está á punto de evidenciar *coram pópulo* que la descomposicion es irremediable. Todo esto se debe á la marcha liberal de la actual situacion y al convencimiento íntimo que reina en todas partes de que la actual monarquía no está reñida ni mucho menos con la libertad, pues señales evidentes y pruebas fehacientes tiene dadas nuestro jóven *Monarca*, de que la restauracion española, apartándose del camino erróneo de otras restauraciones, se inspira en los principios progresivos que animan á la humanidad y marcha abrazada con las instituciones liberales por las que el pueblo español tantos y tantos sacrificios tiene hechos.

Esta actitud de los radicales que se acercan á la monarquia, merece los aplausos de los hombres todos que aspiran al imperio de la paz duradera y á la formacion única de los dos grandes partidos que deben existir para el turno en el poder, desapareciendo esas divisiones y subdivisiones cuyas nomenclaturas constituyen un verdadero laberinto y cuya existencia forma siempre peligrosas actitudes que deben desaparecer si solo se inspiran en el amor á la patria.

Lo cierto es, que el radicalismo se descompone; que el cisma ha entrado en sus filas y que la monarquía gana terreno á medida que dá nuevas pruebas de su firme resolucion de no apartarse del camino liberal y honrado que viene siguiendo desde su restauracion.

La situacion, pues, de esa colectividad, se complica y los amantes de las instituciones que hoy España tiene, están de enhorabuena, porque ven afianzarse mas y mas lo que es para todos la base del bienestar nacional.

A nuestro ilustrado colega *Diario de Reus*, se le quiere arrebatar el derecho de usar el escudo de armas histórico que usa en su cabecera desde el primer número de su publicacion, só pretesto de que unos *caballeros* que el colega no conoce, han pedido al *Ayuntamiento* tamaña empresa.

El origen de esto, segun se desprende de lo que el colega dice, no es otro que el de la derrota sufrida en las últimas elecciones por los amigos de aquel municipio y á la que contribuyó el *Diario* en gran parte. Por supuesto, nuestro compañero prueba el derecho que le asiste para el uso del escudo en cuestion, y pide la denuncia con arreglo á la ley de imprenta, toda vez que no reconoce en el *Ayuntamiento* el derecho á ocuparse de tal asunto.

Por lo que se vé, en todas partes cuecen habas. Consuélese el ilustrado compañero y sepa que por elecciones tambien y haber contribuido á la derrota de los candidatos apoyados por el ex-gobernador de esta provincia señor *Moradillo*, pesan sobre nosotros nada menos que seis denuncias criminales, una ante el tribunal de imprenta que no ha tenido efecto por improcedente, y una recojida con todo el aparato de los tiempos de *Carlos de España.*

En una reunion de obreros que ha tenido lugar en Barcelona, se han pronunciado discursos de color socialista subido y hasta no han faltado frases cariñosas para el nihilismo ruso. De resultas de todo esto, dicese que han sido presos el presidente y algun secretario de ese nuevo congreso obrero.

Lo que estrañamos es, que la autoridad no disolviera con oportunidad la tal reunion, siendo ilegal como lo era desde el momento en que la gente comenzó á salirse del tiesto.

Correspondencia.

Sr. Director de LA LUCHA.

Madrid 27 Setiembre 1881.

El hecho de que solo la minoria conservadora del Parlamento sea la que hasta ahora combata al gobierno en la cuestion de actas y en cuantas votaciones han tenido lugar, y que las minorias democráticas hayan favorecido los propósitos del Gabinete, dándoles sus sufragios, es objeto de variados comentarios en los círculos políticos.

Los conservadores suponen que los demócratas procuran la aprobacion de las actas de los adictos, para que estos, en justa reciprocidad, procuren la de sus correligionarios y, de esta manera, tratan de demostrar el porqué se encuentran solos siempre que surgen votaciones.

Esta tarde han visitado al Sr. don Laureano Figuerola el Sr. Saulate Lahoz y otros que reprueban la conducta política del Sr. don Eugenio Montero de los Rios, con el fin de ponerse de acuerdo acerca de la actitud que deberán tomar en la reunion que esta noche han de tener en casa de D. Cristino Martos. Dícese que el Sr. Figuerola, inspirándose en el espíritu conciliador que tanto encerece el Sr. don Manuel Ruiz Zorrilla, es de opinion que, los que están resueltos á seguir las doctrinas que este aconseja, no deben precipitar los acontecimientos que se anuncian ni provocar cuestion alguna, dejando á los supuestos disidentes la iniciativa; y cuando este caso llegue, será el momento oportuno de defender el procedimiento que cada cual estime como el mas convenente y eficáz, pero sin apasionamiento ni recriminaciones.

De todos modos, la reunion de esta noche tendrá importancia, porque siempre se aclarará algo la cosa de que tanto se preocupan los políticos.

El Corresponsal.

—

Figueras 30 Setiembre de 1881.

Recibióse oportunamente telégramas por el pequeño *Sanhedrin* de la farmacia de marras, haciéndole sabedor de que el acta del Sr. Henrich habia sido aprobada.

Hoy aseguraba uno de los mas activos amigos, que eso era indefectible.

Hoy he visto por estas calles á don Ulpiano de Frias, fiscal del Juzgado de Palacio en Barcelona, y presidente de la Junta general de escrutinio en las últimas elecciones para diputados á Córtes de Castelltersol. Su presencia parece obedecer al hecho de ser Juez especial de una célebre causa, nombrado por la Ecxma. Audiencia del territorio.

El Ayuntamiento de Massanet de Cabrenys tiene una superficie regable de mas de doscientas hectáreas, por lo cual hubo de formar necesariamente una comunidad de regantes sujeta al régimen de unas ordenanzas, que se hallaban en la actualidad pendientes de aprobacion prévio el informe de la Junta de agricultura. Me consta que el dictámen de la Junta ha sido desfavorable á dichas ordenanzas, que con una carrretera que no pasará del mapa en mi opinion, es la cuestion vital de aquella poblacion, desde las últimas elecciones para diputados á córtes.

El Carresponsal.

—

Castelló de Ampurias 1.° Octubre 1881.

Mi querido amigo: Para regocijo de los que se esfuerzan en defender la legalidad inmaculada de las últimas elecciones municipales de esta villa, debo manifestarle, que aún no se han concluido las denuncias y procesos originados por aquellas celebérrimas elecciones. Digo esto porque me consta que hace poco ha sido presentada ante la Audiencia de Barcelona, demanda de querella criminal contra el entónces alcalde de esta D. Santiago Juñer por falsificacion de las listas electorales. En verdad que, si cada poblacion de la categoria de Castelló diese á los Juzgados en periodos electorales el contingente de denuncias que durante el mando de los *puros* les ha dado nuestra villa, fuera cosa de establecer un Tribunal en cada esquina. Ya veremos si las enseñanzas que sin duda han de dar de sí tantos procesos, serán parte á infundir en lo sucesivo el necesario respeto á la ley.

Y á propósito de procesos y elecciones. Segun se me acaba de decir, se ha dictado fallo absolutorio por el Juzgado de primera instancia de Figueras en la causa seguida contra el ex-secretario de ésta D. Salvador Genis, á consecuencia de habérsele acusado por el presidente de esta mesa electoral D. Manuel de Mendoza de insultos inferidos á su autoridad con motivo de la presentacion de una protesta electoral el dia 4 de Mayo próximo pasado, último de las elecciones municipales; becho de que se ocuparon á la sazon varios periódicos y que despertó desde luego grande interés en esta villa.

Al enviar la más cordial enhorabuena al amigo absuelto, y á reserva de ocuparme otro dia de este asunto con la estension que el mismo merece, séame permitido celebrar que para nada haya podido perjudicar al buen éxito de la causa del procesado la tenaz negativa de este alcalde D. Santiago Juñer en librar certificacion de conducta y moralidad favorable al Sr. Genis, en cuya negativa tuvo la *benevolencia* de imitarle su sucesor D. Ramon Bordas Estragués, «por no *contradecir* (¡parece increible!) los antecedentes dejados por Juñer en la alcaldia respecto del asunto». Hay que advertir que el Sr. Bordas se ha dicho siempre *muy amigo* del Sr. Genis, y que el dia que le llevaron preso al Juzgado de Figueras, lloraba Bordas como una Magdalena, haciendo todas las *sensiblerias* imaginarias.

¡Pero válgame Dios, Sr. Bordas de mi alma, y cuanto se ha achicado V. en poco tiempo en el concepto de los que por *grande* le teniamos! Que D. Santiago cometiera alcaldadas y diera resbalones de tal magnitud como los que le han inmortalizado durante su mando, ánadie maravilló y lo tuvimos todos por la cosa más natural del mundo, porque es sabido que al olmo no se le pueden pedir peras. Pero que todo un Sr. excatedrático, dramaturgo reputado y aplaudido, aspirante á diputado provincial, hombre de gravedad doctoral y apariencias de sábio hasta en su aspecto meditabundo y abstraida mirada; que un Sr. de tantas campanillas dé las estupendas piñas que V. nos ha solazado antes de su alcaldia, durante su alcaldia y despues de su alcaldia, no tiene más esplicacion plausible ni hay medio de comprenderlo, sinó aceptando como buena aquella famosa definicion que dá de V. uno de los suyos: *Bordas no pincha ni corta.* Vamos, convenga V. conmigo en que para llegar á este resultado, no valia la pena de que V. se votase alcalde á sí mismo.....

Parece que hay grandes dificultades en nuestro Municipio para cubrir su cupo de consumos, pues, segun voz pública, es insignificante la recaudacion por este concepto, debido, segun unos, al escandaloso contrabando que se hace y, segun otros, á la desacertada medida de suprimir el antiguo derecho sobre las harinas, reforma llevada á cabo por el Ayuntamiento que sucedió al suspenso, sin duda para captarse simpatias entre el vecindario, nunca perjudiciales cuando hay elecciones en perspectiva. Si es cierto que caminamos á la ruina en materia de consumos, como se dice, es indispensable que el Ayuntamiento vea de cortar de raiz el mal con medidas eficaces; y si, al contrario, son sólo producto de la inquinia de los enemigos de la corporacion dichos rumores, basta que ésta publique la recaudacion mensual comparada con años anteriores para acallar los chismes y murmuraciones. Vamos, Sr. Masó, que del enemigo el consejo, y crea V. que más sano que este no se lo dará ni el mismo Boticario, su director.

No sé si con motivo de reparlos devueltos por la administracion económica (¡tales estarian ellos!) ó por otras causas, hay sus asperezas y tiranteces de algunos dias acá entre el Secretario del Municipio y algunos concejales modernos. Dícese que hasta ha sonado la palabra «destitucion» por los salones del consistorio, lo cual se esplica perfectamente recordando que ya para nada se necesita al Sr. Moradillo entre sus devotísimos Castellonenses de ayer. *Sic transit gloria mundi*, exclamará para sus adentros el corresponsal de *El Constitucional*, mirando de reojo á su *amigo* republicano el tahonero. Pero paciencia; «quien á hierro mata......»

Antes de cerrar esta carta, cúmpleme felicitar á nuestra reputada orquesta por el señalado tributo de admiracion con que acaba de distinguirla la ciudad de Tarragona, donde ha hecho sentir últimamente sus armonias. Una magnífica corona de plata y una medalla del mismo metal con el escudo de dicha ciudad para cada uno de los músicos, son joyas traidas de su última espedicion artística, y que dicen en favor de su mérito más que todos los elogios que yo pudiera consagrarla. Ahora sólo falta que el alcalde de ésta prohiba al Sr. Agramont y á sus compañeros ostentar en esta villa los honrosos trofeos que con su talento acaban de conquistar en Tarragona, como les sucede con la bandera que les regaló últimamente el pueblo de Maurellas. Apuesto un par de espátulas á que no falta la prohibicion en cuanto saquen aquí en público dichas joyas mis amigos.

Si se hubiera premiado su mérito con *un sable y una porra*, no habria inconveniente en que lucieran el trofeo y hasta es muy posible que se les pidiera prestado para adornar con él la mesa consistorial, que hace tiempo está gimiendo de pena por la ausencia del que en otro tiempo la engalanó.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

El Congreso ha proclamado Diputados á los electos por los distritos de Gerona y Puigcerdá señores don Juan Fabra y Floreta y D. Felix Maciá y Bonaplata.

Lucidos han quedado los que nos anunciaban que el señor Fabra tardaria á sentarse en el congreso y los que aseguraban que el señor Maciá no podia ser Diputado.

Una tacita de tila más, y la escitacion calmará. Vamos, hasta otro dia.

—*Las Provincias* de Valencia del dia catorce, dice:

Han comenzado ya en el Seminario Conciliar de esta diócesis los exámenes de grados con notable concurrencia y brillantéz en los ejercicios.

Entre los que anteayer tuvieron lugar, debemos hacer especial mencion de los ejercicios de licenciado y doctor en sagrada teología, verificados por el M. I. señor D. Tiburcio Povill, canónigo dignidad de maestre escuela de la iglesia Metropolitana de Zaragoza, persona ilustradísima y muy querida en la capital de Aragon.

En ambos actos mereció la aprobacion de «nemine discrepante.»

Reciba nuestra enhorabuena el nuevo doctor.

Tenemos sumo placer en transcribirlo y comunicarlo á nuestros lectores, seguros de que sentirán con nosotros una viva satisfaccion, tratándose de tan brillante triunfo obtenido por uno de nuestros mas entusiastas antiguos amigos.

Reciba el Sr. Doctor D. Tuburcio Pubill nuestra felicitacion, y esté seguro que nos congratulamos en poderlo insertar en las columnas de nuestro periódico para satisfaccion de sus numerosos amigos.

—Segun el Boletin de primera enseñanza, el rectorado ha concedido á nuestro apreciado amigo D. Antonio de Bordons el permiso para pasar á Madrid á fin de cursar en la Escuela Central el cuarto año y aprobando el nombramiento de sustituto á favor de D. Miguel Taberner.

—Con motivo del tráslado de una fuente pública de Celrá cuyos gastos de traslacion se convino entre el Ayuntamiento y algunos propietarios abonarlos mediante una cantidad convenida, surjió entre aquel y estos una cuestion motivada por exigir el Ayuntamiento á los segundos, mayor cantidad de la convenida, á cuyo abono se negaron los interesados.

El Ayuntamiento intentó entablar un pleito para hacer pagar á los propietarios la cantidad que se les pedia, cuyo pleito queria seguirlo como corporacion acudiendo al efecto á la Diputacion Provincial pidiendo la autorizacion correspondiente y la Diputacion, despues de oir á los

interesados, negó al Ayuntamiento la autorizacion que se le pedia.

No conformándose el municipio de Celrá con el acuerdo de la corporacion provincial, se alzó de él para ante el señor Ministro de la Gobernacion, y este ha confirmado la negativa de la Diputacion por medio de una real orden de fecha once de Setiembre último que hemos tenido á la vista y en la cual, el señor Ministro de la Gobernacion encarga al señor Gobernador Civil prevenga al Alcalde de Celrá que procure con el mayor celo y eficacia lograr una conciliacion con los vecinos que ofrecieron contribuir á los gastos de las obras de la mencionada fuente.

Como hasta la hora en que escribimos estas lineas, el mencionado Alcalde se dice no ha dado paso alguno para llegar á la conciliacion que se recomienda y que ha de acabar con los disgustos que vienen sucediéndo se en Celrá, llamamos la atencion del señor Gobernador Civil sobre este asunto, con objeto de que procure la terminacion de cuestion tan enojosa para bien de aquella poblacion que viene estando muy perturbada por tal motivo.

—A las once y media de la mañana de ayer, tuvo lugar en el Instituto Provincial, la solemne apertura del curso de 1881 á 1882 y la distribucion de prémios.

—Hemos tenido el gusto de examinar unos trabajos que sobre asuntos de su profesion, ha terminado nuestro particular amigo D. Jaime Campeny Capitan graduado teniente del Batallon reserva de asta ciudad.

Es una estensa **memoria** sobre el tiro al blanco, **acompañado** de un plano, en donde con habil mano estan trazados los principales accidentes de la obra, que ofrece mas ilustracion para el estudio del tiro; dicho trabajo va dedicado al Exmo Sr. Director general de infantería.

Lo bien acabados de los trabajos y la entereza de las esplicaciones del texto, demuestra claramente las no comunes dotes de ilustracion que posee el Sr. Campey, en su benemérita carrera; prestando asi un gran servicio, que **seguramente** verá recompensado.

Felicitamos á dicho señor y le aconsejamos que continue en su empeño, que al mismo tiempo que ilustrará á sus compañeros, honrará sobremanera al arma á que pertenece.

—Anteayer en la Iglesia catedral se celebró el jubileo con notable concurrencia, saliendo en procesion por la ciudad con numerosos devotos. El acto se efectuó con el mayor órden y respeto tanto por los que seguian el curso de la procesion, como por los numerosos espectadores.

—Ayer empezó el ingreso en caja de soldados de esta provincia, siendo este el motivo porqué se ven continuamente pasar por nuestras calles, numerosos jóvenes de varios pueblos, que acuden á ingresar en ella. Continuará abierta todos los dias habiles, hasta completar el ingreso los pueblos por el órden que han sido llamados.

—Varios jóvenes de esta ciudad, deseosos de dar mayor lucidez á las fiestas y ferias de esta capital, tratan de llevar á cabo una suscricion, entre algunos entusiastas y diferentes comerciantes é industriales, para llevar á cabo un programa de fiestas no acostumbrado á ver de mucho tiempo á esta parte. Digna de loa es semejante idea, sobre todo, en esta capital, donde parece que se muestra sobrada indiferencia para celebrar actos que redundarian siempre en beneficio de la poblacion; apesar de estar próximo el dia de ferias y por consiguiente, quedar poco tiempo para llevar á cabo el proyecto, aun, si hubiera un poco de actividad y buena direccion, podriamos celebrar el éxito de dicha tentativa.

—La administracion económica de esta provincia, ha remitido á los ayuntamientos, una circular de la direccion general, previniéndoles que, dentro el improrogable plazo de 30 dias, hagan la devolucion y justificacion de las cédulas sobrantes de ejercicios anteriores al año económico de 1881-82, pasado el cual no se admitirán nuevas devoluciones bajo pretesto alguno.

—Nos escriben de Cantallops denunciándonos que D. Vicente Moncanut, de setenta años de edad, no puede conseguir que le sea librada por el Alcalde de aquella poblacion, señor Llansó, su cedula personal que con repeticion ha pedido.

Lo mas chocante es que necesita aquella cédula para querellarse criminalmente contra un pariente del Alcalde.

Escusamos decir que el señor Moncanut es un amigo nuestro.

Y ya que hablamos de Cantallops ¿son letra muerta las decisiones del consejo de Estado prohijadas por el Ministro? y si no es así ¿que dia, puesto que no lo hemos sabido hallar mirando al calendario, se repone al Ayuntamiento de dicha poblacion, que habia suspendido D. Fernando de Moradillo de bendita memoria?

Por que con el calendario en la mano sólo sacamos en limpio que pronto cumpliran tres meses del dia en que se dejó sin efecto la suspension gubernativa.

Pedir mas fuera golleria.

—El jueves por la noche determinó la comision de obras de nuestro municipio, acercarse á los propietarios de casas en construccion, para hacerles presente la necesidad de que dejen expedita la via pública á fin de que los concurrentes á las próximas férias y el publico en general, no encuentren obstáculo en la libre circulacion.

—El último jueves no pudo el Ayuntamiento celebrar sesion, por no haberse reunido suficiente número de señores concejales. Lo mas particular es, que los que faltaron son los que han dado en llamarse por algunos, minoria, cosa que creemos no existe, toda vez que dentro del consistorio no hay diferencia de mas y menos.

Las faltas de asistencia son lamentables y de desear es el que los concejales que no asisten porque nó, asistan, llámense como se llamen y sean quienes sean.

—Por disposoicion gubernativa D. Antonio Coll ha sido nombrado habilitado interino de los profesores de instruccion pública, por enfermedad del que lo es en propiedad nuestro amigo D. José Surós.

Dejando aparte si la autoridad que ha hecho el nombramiento tiene facultades para ello, cosa muy discutible, resulta de todos modos que con arreglo á ley, el señor Coll, por el puesto oficial que ocupa no puede ser habilitado de los profesores por ser incompatibles ambos cargos.

—La procesion que con motivo del jubileo, tuvo lugar en esta ciudad anteayer tarde, fué presidida por el respetado Prelado de la Diócesis.

—Con motivo del cumple años de la revolucion de Setiembre, los moderados arremeten contra aquel acto de virilidad del pueblo Español y contra los que en él tomaron parte.

Encontramos muy justificado el odio que demuestran. No asi como asi, se olvida la perdida de la felicidad.

—El señor Gobernador Civil interino de esta provincia, dando una prueba de deferencia á la prensa que le agradecemos muy de veras, á lo que no estábamos acostumbrados desde que tomó posesion de dicho cargo el señor Moradillo, nos manifiesta por medio de un atento volante haciéndose cargo de un suelto por nosotros publicado referente á los rumores que circulaban estos dias de jugarse á juegos prohibidos en esta ciudad, que de sus averiguaciones resultan falsos dichos rumores toda vez que no ha podido ver confirmado lo que constituia el fondo de nuestro suelto.

Agradecemos al señor Ibañez el celo que le merece la moralidad pública y no dudamos que perseverará en su digna actitud para evitar los perjuicios que á las familias proporciona el vicio del juego, repitiéndole las gracias por la prueba de deferencia que le hemos merecido, haciéndose cargo de lo que denuncia la prensa y poniendo en su conocimiento los resultados de sus gestiones con motivo de lo que se denuncia.

—Existe en esta capital algun letrado que ignora el Artº 874 de la Ley orgánica del poder judicial, que en su parafo 3.º dice *No podran ejercer la abogacia los Dependientes y ausiliares de los tribunales?* Esperamos que el Sr. Decano del colegio pondra correctivo si es que existe el tal letrado.

Seccion bibliográfica

—Hemos recibido los cuadernos 63 al 75 inclusive del notable «Primer Diccionario general etimológico de la lengua española» que con aceptacion general está publicando en la corte el conocido escritor D. Roque Bárcia.

La administracion está establecida en la calle de Meson de Paredes, 26—Bajo—Madrid.

Telégramas

Madrid 30.—Ha salido para Gerona el gobernador nombrado para aquella provincia.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

GUANO-GERADON.

Fabrica central de abonos completos garantidos.

F. DE GERADON Y COMPAÑÍA

STA. POLONIA, 5 Y 7.—MADRID.

Unica Fabrica en España de Abonos completos intensivos, elaborados segun las acreditadas fórmulas de Georges Ville, y aplicadas á los terrenos agrícolas de nuestro país por el Sr. D. ERNESTO MAX, Ingeniero químico,

Para toda clase de cultivos, se fabrica un abono especial segun las fórmulas químicas de los ingenieros agrícolas, los mas distinguidos de Francia é Inglaterra.

PRECIOS CORRIENTES EN BARCELONA:

		Al por mayor la tonelada	Al por menor los 100 kilos:
GUANO N.º 1.	Cereales, avenas, centenas. . . .	120 ptas.	15 pta.
Id. » 2.	Especial para viñas ricas.	150 »	18 »
Id. » 3.	Especial para viñas esquilmadas. .	180 »	21 »
Id. » 4.	Especial para viñas de montaña. .	280 »	31 »
Id. » 5.	Caña de azúcar, arroz Naranjos.. .	280 »	31 »
Id. » 6.	Abono intensivo completo Universal.	300 »	33 »

NOTAS.—En el laboratorio de química agrícola establecido en Madrid al depósito central; se hace gratuitamente análisis de las tierras que deben ser abonadas con nuestros guanos.

Se proporciona á los agricultores informes sobre el empleo de los abonos.

Pedir el catálogo razonado y las formulas químicas al Representante depositário.

Representante único en Cataluña y depositario en Barcelona

S. ALEMANY VOLTAS.

BARCELONA. DESPACHO. Aviñó, número 18, almacenes

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES

POR LAS

Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en de dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay rein idencias. Precio de la caja 5 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo, al punt donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar. Rambla del Centro, 37, Barcelona.

PARA

PUERTO-RICO Y HABANA

Saldra del puerto de Barcelona en los primeros dias del próximo mes de Octubre, admitiendo carga para ambos puntos y pasajeros, á quienes ofrece sus espaciosos cámaras y el buen trato que tiene acreditado el

Vapor trasatlántico español

CASTILLA

Para informes, Pórticos Xifre, 6. principal, y Cristina 8 bis Barcelona. —

A. COLODON.

Des pues de haber garantizado en diferentes ocasiones que en mi esta blecim iento existe un abundantísimo surtido de anteojos y lentes de legítimo cristal de roca, hay todavia quien pretende negar que, por los precios favulosamente bajos que tengo establecidos para su venta sea posible la legitimidad de dichos cristales. Esto es, sin embargo, una verdad palmaria y puedo asegurar á mis asíduos favorecedores que en mi establecimiento, Plaza de la Constitucion-12, los mismos anteojos que en Barcelona cuestan 70 y 80 reales, se ceden por 40 nomás, montándose y recomponéindose asimismo lo que sea necesario, á precios sumamente mód icos.

Tambien se acaba de recibir un completísimo surtido de perfumeria, como jabones, extractos vinagrillos, aguas de Colonia, elíxir dentrífico de lo s RR. PP. Benedictinos. pomadas cometicos y los magníficos polvos de V eloutine de Chayles Fay.

V ariadísima coleccion de guantes de hilo, algodon y seda,corbatas para señora y caballero, cuellos y puños de alta novedad.—En el ramo de bisutería, gran variedad de cadenas para reloj, gemelos, pendientes, brazaletes, paraguas, sombrillas, alanidos, bastones,etc. etc.; y en el de quinquilleria, carteras, portamonedas, petacas ypeines de todas clases.

Todos estos géneros proceden de las fábricas más acreditadas, y por lo tanto, vá sin decir que son de superior calidad.

ANTONIO COLODON Plaza de la Constitucion 12 Gerona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañia trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR GIJON.

Saldrá del puerto de Barcelona el 4 de Octubre

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para LAS PALMAS y para NUEVITAS, GIBARA Y SANTIAGO DE CUBA, trasbordando en la HABANA, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 2.

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 25 de cada mes, se expenden tambien billetes para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO de CUBA, GIBARA, NUEVITAS, con trasbordo en PUERTO-RICO.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella.	*Salidas de Barcelona.*
Todos los domingos á las 10 de mañana.	Todos los miércoles á las 4 de la tarde

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y varios puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierraá las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores,

La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasajer

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Octubre

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades qe pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan, carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Se an tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Rep resentante general en esta provincia **DON ANTONIO BOX**

ANTONIO RUDON Y VIÑETA,

AJENTE DE ADUANAS.

PORT-BOU

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, gran número de tamaño natural, modelos de trabajos á la agujas crochet, tápiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.